

## I. SECTOR HACIENDA-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES “FONCEP”.

### 1.1 ANALISIS DE LA GESTION DEL SECTOR HACIENDA-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES

El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones Foncep, tiene como objetivos fundamentales, atender la gestión oportuna en el trámite, reconocimiento y pago de las prestaciones económicas en materia de cesantías y pensiones y se cumple además a través de la eficiente administración de los recursos asignados para el cubrimiento del pasivo prestacional. Así mismo atiende de manera oportuna los pagos que se requieren para cada vigencia, contribuyendo de esta forma al bienestar de aproximadamente 18.000 familias que constituyen nuestra población objetivo.

### 1.2 PRINCIPALES LOGROS DEL SECTOR HACIENDA – FONCEP-

- Logro 1: Reducción del término legal en la respuesta que se debe efectuar a las solicitudes que en materia de prestaciones económicas presentan nuestros usuarios, pasando de un 22% en los términos de ley en el 2007 a un 99.4% de cumplimiento al cierre de la vigencia 2010.
- Logro 2: Administración y manejo razonable y eficiente de los recursos de la reserva prestacional, logrando mantener la cobertura del pasivo Distrital en cesantías y pensiones.
- Logro 3: Mediante un Plan de cobro masivo se obtuvo, la suspensión del término de prescripción de la acción de recobro de cuotas partes pensionales, lo que permite, contribuir con los recursos que se recuperan, a la financiación del pago de las obligaciones pensionales a cargo del Distrito y evitar que el mismo incurra en un detrimento patrimonial por la prescripción en el cobro de cerca de \$282.645.667.912.

- Logro 4. La entidad obtuvo la certificación en las normas técnicas de calidad NTCGP 1000:2009 e ISO 9001:2008, logrando de esta forma un modelo de Gestión eficiente y efectiva que posiciona la institución en el marco adecuado de gestión pública, contribuyendo así al beneficio de nuestros usuarios a través de la prestación oportuna y con la calidad de los servicios que éstos demandan.
- Logro 5: Pasivocol:

El proyecto "Levantamiento y depuración de historia laboral para el cálculo actuarial del pasivo pensional", fue reconocido y certificado por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública como caso exitoso y registrado en el Banco de éxitos de la Administración Pública.

### **1.3 CAMBIOS O MEJORAS DE LA CIUDAD GENERADOS SECTOR HACIENDA- FONCEP**

El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, a través del pago eficiente y oportuno de las prestaciones económicas, contribuye en la sostenibilidad y mejora de la calidad de vida de nuestros beneficiarios, permitiéndoles atender sus obligaciones en materia de seguridad social, habitación y educación entre otras de las necesidades fundamentales consagradas en la Constitución Política de Colombia. Esta labor ha consistido en la atención de 2.291 pagos de cesantías en el 2008, 2.618 en el 2009 y 2.407 en el 2010.

En cumplimiento de las normas en materia prestacional es importante señalar que en el 2008 se cancelaron 803 cesantías para educación, mientras que en el 2009 ésta cifra ascendió a 1.031 y en el 2010 a 1.022, contribuyendo al cumplimiento de lo que buscó el legislador al momento de la expedición de la norma que es aliviar la carga económica de las familias y permitir el avance en la educación de la población.

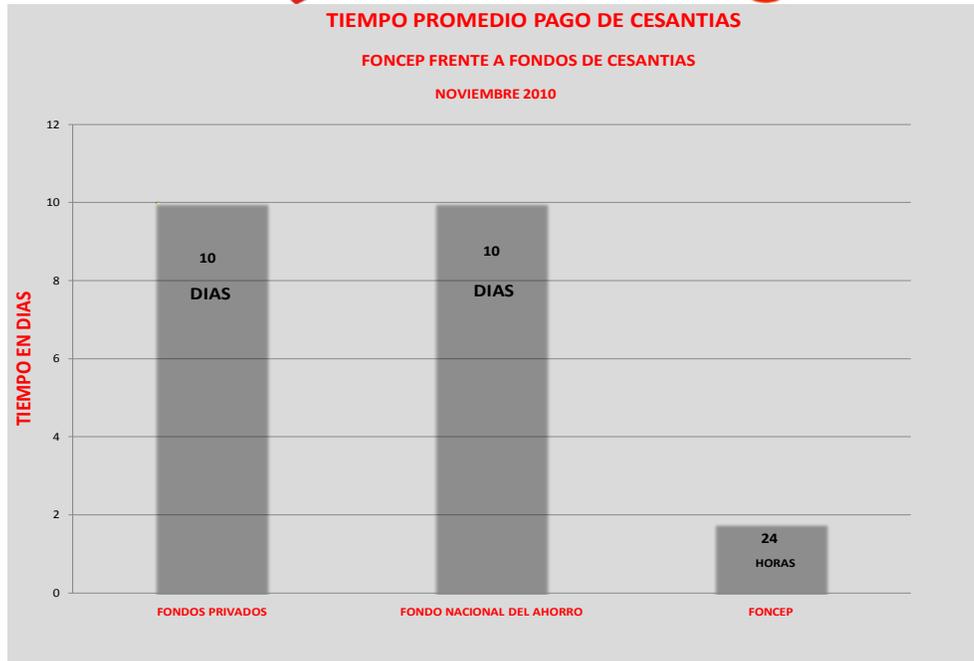
En este orden podemos concluir que en materia de Cesantías se han atendido las necesidades de 7.316 funcionarios y sus núcleos familiares, representando una población cercana a los 30.000 ciudadanos, que han tenido la oportunidad de atender sus pagos para educación, Compra de Vivienda, liberación de Gravamen,

Mejoras locativas y abono a las obligaciones hipotecarias. Esto lo evidencian las 2.356 solicitudes de cesantías para educación, potencializando a la juventud en sus capacidades intelectuales, formando trabajadores que fomenten el desarrollo social.

En el ámbito de la solución habitacional, que a través de la gestión que desarrolla la entidad en el cumplimiento de sus objetivos, se han atendido las soluciones de 785 familias en Compra, 2211 familias han mejorado su sitio de habitación y por supuesto su calidad de vida, y 808 familias han solucionado su situación económica a través de la liberación de los gravámenes hipotecarios y los abono a capital. Estas gestiones tienen un gran impacto social por cuanto su materialización redunda en beneficio a la comunidad distrital, favoreciendo los intereses de la clase trabajadora y la población infantil que son el pilar fundamental del plan de desarrollo social de la presente administración.

TIPO DE CESANTÍA	VIGENCIA 2008	VIGENCIA 2009	VIGENCIA 2010	TOTAL
COMPRA DE VIVIENDA	258	248	279	785
MEJORAS LOCATIVAS	760	820	631	2211
EDUCACIÓN	803	1031	1022	2856
LIBERACIÓN DE GRAVAMEN	176	186	136	498
ABONO A CAPITAL	112	111	87	310
CESANTIAS DEFINITIVAS	163	177	208	548
RELIQUIDACION DEFINITIVAS	19	45	44	108
<b>TOTAL</b>	<b>2291</b>	<b>2618</b>	<b>2407</b>	<b>7316</b>

En materia de la gestión en el trámite de cesantías, es de exaltar el gran esfuerzo del gobierno Distrital al mejorar los tiempos de atención en las solicitudes de las prestaciones, alcanzando un nivel de competitividad de cara a la ejecución de los Fondos Privados y el Fondo Nacional del Ahorro, realidad que se muestra en la siguiente gráfica.



TIPO DE CESANTÍA	VIGENCIA 2008	VIGENCIA 2009	VIGENCIA 2010
COMPRA DE VIVIENDA	258	248	279
MEJORAS LOCATIVAS	760	820	631
EDUCACIÓN	803	1031	1022
LIBERACIÓN DE GRAVAMEN	176	186	136
ABONO A CAPITAL	112	111	87
CESANTIAS DEFINITIVAS	163	177	208
RELIQUIDACION DEFINITIVAS	19	45	44
<b>TOTAL</b>	<b>2291</b>	<b>2618</b>	<b>2407</b>

En lo que respecta al trámite de las Prestaciones económicas en materia pensional, el impacto fundamental se da en la posibilidad que alcanzan los exservidores distritales y ciudadanos, de mejorar su calidad de vida a través de la obtención de los recursos percibidos por concepto de su mesada pensional o por el reconocimiento en tiempos mínimos a los previstos por la ley en el caso de las sustituciones pensionales. Es importante para el Sector y para el gobierno distrital resaltar como en la presente administración no se han ahorrado esfuerzos no solo en la obtención del reconocimiento y pago oportuno sino en poner en práctica una serie de medidas de seguridad que permiten salvaguardar los intereses de la comunidad y conservar el Patrimonio Distrital, ya que a través de los convenios con las entidades del sector Financiera, elaborados a través de las Fiduciarias contratadas para el pago de las mesadas, la Registraduría, y las entidades de seguridad social, hemos venido garantizando que los pagos efectuados lleguen a su real destino y no sean sujetos de Fraudes como en otras ocasiones. Adicionalmente al momento de los pagos siempre hemos contado con el acompañamiento de entidades como Misión Bogotá, la Secretaría de Salud y la Policía Metropolitana que apoyan las fechas de mayor afluencia de pensionados en los puntos de pago, evitando que nuestros usuarios sean objeto de robos y hechos delictuosos que atentan contra su calidad de vida.

**PRESTACIONES ECONÓMICAS CONCLUIDAS DENTRO Y FUERA DE LOS TÉRMINOS DE LEY**

PRESTACION ECONOMICA	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Noviembre	Total
AUXILIO FUNERARIO	10	28	28	27	22	20	29	22	29	23	21	26	285
DERECHOS DE PETICION - PENSIONES	39	59	74	46	48	108	40	33	39	28	47	31	592
INDEMNIZACION SUSTITUTIVA PENSION VEJEZ	13	18	6	7	11	16	9	16	6	9	17	18	146
PAGO UNICO A HEREDEROS	2	1	4	1		1	3	1	3	1		1	18
RECONOCIMIENTO DE PENSION VEJEZ	14	11		4	3	5	4	5	5	5	9	2	67
RECONOCIMIENTO PENSION DE SOBREVIVIENTES	7	15	14	17	9	16	24	13	23	17	18	19	192
RECURSO DE REPOSICION	10	10	12	16	22	15	7	13	10	6	10	5	136
RELIQUIDACION DE PENSION POR RETIRO DEFINITIVO						1				1	12	1	15
RELIQUIDACION DE PENSION	12	13	6	9	10	13	8	5	9	6		12	103
SOLICITUD DE REAJUSTE PENSIONAL	6	6	4	15	22	12	9	4	7	5	4	3	97
SOLICITUD SUSTITUCIÓN PROVISIONAL					1	1	1		1	1		1	6
INDEMNIZACION SUSTITUTIVA PENSION SOBREVIVENCIA		1	1	2	3		1		2	2	3	4	19
<b>Total general</b>	<b>113</b>	<b>162</b>	<b>149</b>	<b>144</b>	<b>151</b>	<b>208</b>	<b>135</b>	<b>112</b>	<b>134</b>	<b>104</b>	<b>141</b>	<b>123</b>	<b>1676</b>
<b>EN TERMINOS DE LEY</b>	<b>111</b>	<b>161</b>	<b>146</b>	<b>143</b>	<b>151</b>	<b>208</b>	<b>135</b>	<b>112</b>	<b>133</b>	<b>104</b>	<b>141</b>	<b>122</b>	<b>1667</b>
<b>FUERA DE TERMINOS DE LEY</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>9</b>

PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD DENTRO DE LOS TÉRMINOS DE LEY

99,46%

## 1.4 RECURSOS INVERTIDOS POR EL SECTOR -FONCEP

### Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones

Millones de pesos  
de 2010

Prioridad / Programa / Proyecto	Acumulado 2008 - 2010		
	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución
<b>6 - Gestión pública efectiva y transparente</b>	<b>1.906</b>	<b>1.585</b>	<b>83,1</b>
49 - Desarrollo institucional integral	1.906	1.585	83,1
<b>7 - Finanzas sostenibles</b>	<b>40.669</b>	<b>38.700</b>	<b>95,2</b>
52 - Gestión fiscal responsable e innovadora	40.669	38.700	95,2
<b>Total FONCEP</b>	<b>42.575</b>	<b>40.285</b>	<b>94,6</b>

Fuente: Ejecución presupuestal, PREDIS-SDH. Datos IPC, DANE.

Ejecución presupuestal Objetivo Gestión Pública Efectiva y Transparente					
Período Acumulado 2008 - 2010					
(Millones de pesos de 2010)					
Programa	(1) Presup. <sup>1</sup> Plan Plurianual	(2) Presup. Asignado	(3) Ejecución	(4)=(3)/(2) % de Ejec.	(5)=(2)/(1) P.Asig/P.Plan
Servicios más cerca del ciudadano	30.402	70.162	63.739	90,8	230,8
Ciudad digital	65.873	20.242	19.792	97,8	30,7
Comunicación al servicio de todas y todos	75.395	76.363	73.689	96,5	101,3
Tecnologías de la información y comunicación al servicio de la ciudad	66.423	55.212	49.608	89,8	83,1
Gerencia jurídica pública integral	9.997	8.448	8.448	100,0	84,5
Gestión documental integral	14.259	16.867	16.802	99,6	118,3
<b>Desarrollo institucional integral</b>	<b>536.084</b>	<b>1.104.125</b>	<b>960.386</b>	<b>87,0</b>	<b>206,0</b>
<b>Total</b>	<b>798.434</b>	<b>1.351.420</b>	<b>1.192.464</b>	<b>88,2</b>	<b>169,3</b>

<sup>1</sup> Corresponde a la programación hecha en junio de 2008.

Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A diciembre de 2010

Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales.

El Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP,

contribuye con la ejecución del Objetivo **GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE** a través del proyecto FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL mediante el cual se ejecutan las metas relacionadas con la readecuación física y tecnológica de la entidad; así como la implementación y sostenibilidad del Sistema Integrado de Gestión, todo con el fin de garantizar el mejoramiento continuo de las entidades Distritales y en beneficio de los ciudadanos y ciudadanas que conforman un universo de 18.000 con un núcleo familiar en promedio de cinco personas lo que nos ubica en un universo potencial de usuarios atendidos de 90.000 de a través de los servicios ofrecidos.

<b>Ejecución presupuestal Objetivo Finanzas Sostenibles</b>					
<b>Período Acumulado 2008 - 2010</b>					
<b>(Millones de pesos de 2010)</b>					
<b>Programa</b>	<b>(1) Presup.<sup>1</sup> Plan Plurianual</b>	<b>(2) Presup. Asignado</b>	<b>(3) Ejecución</b>	<b>(4)=(3)/(2) % de Ejec.</b>	<b>(5)=(2)/(1) P.Asig/P.Plan</b>
Gerencia en el gasto público	1.368	109 <sup>1</sup>	108 <sup>1</sup>	98,6	8,0
Optimización de los ingresos distritales	100.520	92.695	81.573	88,0	92,2
<b>Gestión fiscal responsable e innovadora</b>	<b>88.257</b>	<b>100.588</b>	<b>85.650</b>	<b>85,1</b>	<b>114,0</b>
<b>Total</b>	<b>190.145</b>	<b>193.392</b>	<b>167.331</b>	<b>86,5</b>	<b>101,7</b>

<sup>1</sup> Corresponde a la programación hecha en junio de 2008.

Fuente: Ejecución presupuestal PREDIS y Empresas. A diciembre de 2010

Incluye: Administración Central, Establecimientos Públicos y Empresas Industriales y Comerciales.

Mediante la gestión oportuna en el trámite de las Prestaciones Económicas y por ende la satisfacción de nuestros usuarios pensionados y afiliados en cesantías, el FONCEP contribuye con la gestión del Distrito Capital y la ejecución del Objetivo FINANZAS SOSTENIBLES.

## 1.5 ANALISIS DE LAS METAS ESTRATEGICAS SECTOR HACIENDA-FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICA CESANTIAS Y PENSIONES

### Objetivo: FINANZAS SOSTENIBLES

Programa: Gestión fiscal responsable e innovadora

- Pagar el 100% de las cesantías dentro de las 24 horas hábiles siguientes de la radicación de la solicitud

El producto específico, en esta meta es el pago de las cesantías, servicio que se ha venido realizando de manera oportuna y eficiente, alcanzando y superando la meta propuesta de 24 horas hábiles, lo cual nos ubica en el mercado como una entidad altamente competitiva en oportunidad y servicio.

El pago de las cesantías, se ha venido realizando a una población objetivo de aproximadamente 4.000 afiliados, funcionarios de las entidades afiliadas y que tienen régimen de retroactividad.

La meta para el Plan de Desarrollo se estableció de forma tal que nuestra entidad cancelará las cesantías dentro de las 24 horas hábiles siguientes a la radicación; sin embargo se materializa la eficiencia en su gestión a través de la disminución del tiempo de respuesta, el cual a lo largo del plan de desarrollo se ha comportado de la siguiente manera:

COMPORTAMIENTO DEL TIEMPO DE RESPUESTA A LO LAGO DEL PLAN DE DESARROLLO		
AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2010
Promedio: 24 horas hábiles	Promedio : 24 horas hábiles	Promedio : 7 horas hábiles

Durante lo corrido del Plan de Desarrollo Bogotá Positiva, el Fondo de prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, ha contribuido de manera directa con la prestación oportuna de sus servicios, a la solución

habitacional y al estímulo en el aspecto educativo entre otros, lo cual se puede evidenciar en el cuadro que detalla las cesantías canceladas y su destino en las vigencias 2008-2010.

Esta gestión ha contribuido a mejorar la calidad de vida no solo de nuestros afiliados sino también de su núcleo familiar.

### **Objetivo: FINANZAS SOSTENIBLES**

Programa: Gestión fiscal responsable e innovadora

- Atender las solicitudes de reconocimiento de obligaciones pensionales en un plazo inferior al establecido por la ley.

El producto específico, en esta meta es el reconocimiento y pago de las obligaciones pensionales, servicios que se han venido prestando por parte de la entidad de manera oportuna alcanzando así la meta establecida para el plan de desarrollo.

La atención a las solicitudes de obligaciones pensionales se ha realizado a una población objetivo de aproximadamente 13.997 (vigencia 2010 SEGPLAN), los cuales para ejecución de la meta se encuentran ubicados en la ciudad de Bogotá y han sido beneficiados con servicios oportunos, de forma tal que puedan atender sus necesidades básicas y mejorar sus condiciones de vida.

Adicionalmente, el cumplimiento de la meta en la atención oportuna de las solicitudes de prestaciones económicas, ha evitado para la entidad ser sujeto de condenas y sanciones, lo que impacta de manera positiva la salvaguarda de los recursos públicos del Distrito.

### **Objetivo: GESTION PUBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE**

Programa: Desarrollo institucional integral

- Fortalecer el 100% de la estructura física, y capacidad operativa y tecnológica de los sectores de Hábitat, Cultura, Movilidad, Planeación, Ambiente, Gobierno, Hacienda y gestión pública.

Con la ejecución de esta meta, se ha beneficiado no sólo a los afiliados y pensionados sino a los funcionarios de la entidad quienes se han dotado de los

elementos tecnológicos e infraestructura física y tecnológica necesaria para la eficiente ejecución de sus actividades. Con corte diciembre de 2010 se puede establecer una población beneficiaria de ésta meta de 18.319 (Información SEGPLAN), los cuales para efectos de la ejecución de la meta se han ubicado en la ciudad de Bogotá y a los que se garantiza unas instalaciones físicas en condiciones que permitan la comodidad que se requiere para una adecuada prestación de los servicios y un ambiente visual adecuado.

Para la vigencia del 2011 se tiene previsto el reinicio de las obras de adecuación física de los pisos de propiedad del FONCEP en el edificio de la Lotería de Bogotá, las cuales se suspendieron para permitir el reforzamiento estructural del edificio. Con el fin de optimizar la utilización de los recursos asignados para el cumplimiento de esta meta, se realizaron procesos de contratación como licitaciones públicas y subastas inversas entre otros.

### **Objetivo: GESTION PUBLICA EFECTIVA Y TRANSPARENTE**

Programa: Desarrollo institucional integral

- Garantizar el 100% de la sostenibilidad y mantenimiento del SGC

El producto específico, en esta meta es la implementación del Sistema de gestión de calidad logro que se alcanzó el 11 de noviembre de 2009, fecha en la cual se certifica en las normas técnicas de calidad NTCGP 1000-2004 e ISO 9001- 2008 NORMA INTERNACIONAL QUE ESPECIFICA LOS REQUISITOS PARA UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.

El sistema de calidad para el FONCEP, se concibe como un instrumento de gestión, toda vez que es un referente, que ha guiado a la entidad hacia el logro de sus objetivos a través de la satisfacción total de sus clientes.

El proceso inicia en la vigencia 2009, con la revisión, ajuste y levantamiento de los procesos y procedimientos y con el establecimiento del Plan estratégico como la carta de navegación de la entidad para el período 2009-2012. De esta manera la entidad construye un modelo de Sistema de Calidad, en donde predomina la mejora continua para la satisfacción de nuestros clientes. El análisis de toda la información obtenida permitió identificar los principales puntos fuertes y débiles de la organización y establecer las acciones necesarias para su mejora. De igual manera se identifica el mapa general de procesos que comprende la integración de todas y cada una de las actividades de la entidad en un todo que beneficia a nuestros clientes.

El FONCEP, logra la certificación, y la asume como un reto para continuar prestando servicios con excelencia y calidad, como un compromiso hacia sus clientes, en donde la satisfacción de sus necesidades prima y los requisitos y expectativas deben satisfacerse, tanto en el presente como en el futuro.

Es de resaltar que la meta de certificación se platea para lo corrido del plan de desarrollo pero se alcanza en la vigencia 2009 y con ella se han beneficiado aproximadamente 18.319 personas, entre afiliados, pensionados y funcionarios, a través de servicios ágiles, oportunos y con la calidad que se puede garantizar con un Sistema de Gestión implementado.

Una vez implementado el sistema de Gestión de Calidad, se debe garantizar sus sostenibilidad, de esta manera se han venido ejecutando las actividades correspondientes que le permitan a FONCEP el mejoramiento continuo en la gestión de sus procesos asegurando la satisfacción de nuestros usuarios.

## 1.6 PERSPECTIVAS

El reto adicional es lograr la transformación institucional que permita la prestación de nuevos servicios y la vinculación de otras entidades y afiliados, con el objetivo de posicionarse en un esquema de sostenibilidad financiera y autonomía administrativa y patrimonial y así mismo ser fuente de recursos que apunten a la financiación del plan de desarrollo.

Busca la entidad alcanzar una transformación estructural que apunta hacia la sostenibilidad financiera y la autonomía administrativa para ser líder en la atención de los objetivos que la fundamentan y así mismo en la creación de un nuevo portafolio de servicios que permitan generar una mejora en las condiciones de los afiliados y ex servidores a los que se pagan pensiones.

## 1.7 CONCLUSIONES

La entidad ha cumplido con las metas propuestas en el marco del plan de desarrollo, ejecutando en un porcentaje superior al 98% los recursos asignados para tales fines.

El Plan estratégico del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP, está encaminado a la satisfacción de los requisitos y expectativas de nuestros clientes y es así como se ha garantizado a través de sus servicios una contribución directa en el establecimiento y mejoramiento en la calidad de vida de

sus familias.

FONCEP, es una entidad del Distrito Capital comprometida con la gestión Distrital y ha asumido sus funciones de forma tal que se garantiza la oportunidad y calidad en los servicios ofrecidos.